



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## COMUNICADO N° 005-2023-CCD

### PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2023 - CONTRATACIÓN POR EVALUACION DE EXPEDIENTES

El Comité de Contratación Docente 2023, en mérito a la “Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobado por el DS N° 001-2023-MINEDU y el Cronograma Regional, aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 000382-2023-GRLL-GGR-GRE, disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/ugel03tno/normas-legales/3881439-382-2023-grll-ggr-gre>, comunica las precisiones para la presentación de documentos del proceso de Contratación docente por Evaluación de expedientes en el marco del artículo 13 de la norma de contratación, según detalle: La presentación de EXPEDIENTE VIRTUAL, se realizará a través del sistema “SICOPLUS”.

Tener en cuenta el artículo 18 del DS 001-2023 MINEDU, Consideraciones específicas para la contratación por evaluación de expedientes, que señala:

- 18.1. El comité inicia esta etapa de contratación, siempre que existan vacantes y se haya agotado el cuadro de méritos final establecido para la contratación de resultados de la PUN.
- 18.2. En este procedimiento participan postulantes titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados, bachilleres, egresados en carreras no pedagógicas; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación académica establecida en el Anexo 6 de la presente norma.
- 18.3. **El postulante presenta su expediente a una sola UGEL en forma presencial o virtual;** según lo determinado por el comité, señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/ especialidad o campo de conocimiento al cual postula, adjuntando lo siguiente:
  - a. Los requisitos de formación académica descritos en el Anexo 6, requisitos generales y requisitos específicos, de la presente norma, y
  - b. Los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.

**El no presentar los requisitos de formación académica, generales y específicos, es causal para ser declarado NO APTO y proceder al retiro de su postulación.**

El comité evalúa los expedientes de los postulantes sobre un máximo de setenta (70) puntos, de acuerdo con los criterios de la ficha de calificación del Anexo 13 del DS 001-2023-MINEDU

**Sólo se recepcionarán expedientes de postulantes para las plazas vacantes publicadas en la modalidad evaluación de expedientes.** Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/ugel03tno/informes-publicaciones/3919389-publicacion-de-plazas-vacantes-para-el-proceso-de-contratacion-docente-2023-modalidad-evaluacion-de-expedientes>

La postulación se realiza en:

[http://51.222.229.130/~app/sico\\_utrujillo/postulacion\\_nopresencial](http://51.222.229.130/~app/sico_utrujillo/postulacion_nopresencial)

**HORARIO: Desde las 0 horas del 22.02.2023 hasta las 4:00 pm del día 24.02.2023.**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**NOTA:**

- Deberán presentar en el sistema SICOPLUS los documentos y anexos solicitados en un **ÚNICO ARCHIVO PDF**, todas las hojas escaneadas deben estar foliadas o enumerados y legibles, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar debidamente llenados, marcados (X), con su huella digital, firma y fecha donde corresponda.
- Antes de cargar sus documentos en el sistema SICOPLUS, deberán verificar que su archivo cuente con los documentos solicitados para su postulación, lo contrario, es responsabilidad absoluta del postulante.
- Una vez presentado sus documentos en el sistema SICOPLUS, mesa de partes le remitirá a su correo electrónico el número de expediente de postulación dentro de las 24 horas.
- Ante cualquier consulta de la presentación de documentos o inconveniente cuando se registren en el sistema SICOPLUS, podrán realizarlo a través del siguiente correo: [contratodocente@ugel03-tno.gob.pe](mailto:contratodocente@ugel03-tno.gob.pe), considerando como asunto: CONSULTA - NOMBRE COMPLETO - DNI.
- Los expedientes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo 6 “Formación académica por cargo, modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento para la etapa de contratación directa, por evaluación de expedientes y contratación excepcional y orden de prelación para adjudicar en los siguientes niveles educativos, áreas curriculares y campos de conocimiento” del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU.

**ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. FUT o solicitud de postulante.
2. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
3. Acreditación de Formación Académica descritos en el Anexo 6, requisitos generales y requisitos específicos, de la presente norma según la modalidad. Nivel y especialidad de plaza vacante.
4. Hoja de vida documentada (considerar información necesaria solo, referido a la plaza a la cual postula – Según anexo 13)
5. Anexo 8. Declaración jurada para el procedimiento de contratación
6. Anexo 9. Declaración jurada de registro, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y delito doloso.
7. Anexo 10. Declaración jurada de parentesco y nepotismo
8. Anexo 11. Declaración jurada de doble percepción en el estado
9. Anexo 12. Declaración jurada de elección de sistema de pensiones - Ley N.° 28991
10. Anexo 19. carta del director de la IE/CETPRO señalando turno y hora de ingreso y salida en el año lectivo.
11. Anexo de Autorización de Notificación.

El FUT y anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/ugel03tno/informes-publicaciones/3863464-anexos-contratodocente-2023>



Trujillo, 21 de Febrero del 2023.

El Comité